

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015

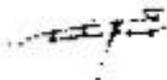
INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores accionistas
BESTLAW S.A.

En calidad de comisario de BESTLAW S.A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas aunque en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía BESTLAW S.A. ha generado utilidad de \$ 12.982,87 durante el ejercicio económico del 2014, las mismas que permanecerán como Ganancias Acumuladas.
De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico se planea incrementar el volumen de operaciones de manera paulatina para los 2015 y 2016

Atentamente,



ÁLAVA SEGURA MARLENE LOURDES

Comisario

CI: 0901299325